



Firmado digitalmente por LUNA
BRICENO Alfredo Martin FAU
20537630222 soft
Cargo: Ministro De Cultura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.01.2026 16:39:37 -05:00

San Borja, 12 de Enero del 2026

RESOLUCION MINISTERIAL N° 000004-2026-MC

VISTOS: el Memorando N° 000059-2026-SG/MC de la Secretaría General, el Informe N° 000008-2026-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000027-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad es considerado de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 470-2012-MC, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan, el cual establece que el citado proyecto especial está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante resolución ministerial;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 138-2015-MC, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 009: MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo de Director/a de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, de Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan y, designar temporalmente las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 009: MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **FPXLY2R**



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **CHRISTIAN EDUARDO ARBAIZA MENDOZA** en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- Designar al señor **CHRISTIAN EDUARDO ARBAIZA MENDOZA** como Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan.

Artículo 3.- Designar temporalmente al señor **CHRISTIAN EDUARDO ARBAIZA MENDOZA**, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al de Responsable de la Unidad Ejecutora 009:MC La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

ALFREDO MARTIN LUNA BRICEÑO
Ministro de Cultura